

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45643 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. 1586/2019 Sección: C4.

NIG: 0801947120198019726.

Fecha del auto de declaración. 7 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Marta Bertolín Villafranca, con 47645025L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal Ángel Juan Miró Martí.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3ª. 08007 de Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 11 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190059320-1